



ECOLAB S.A.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

R.U.T.: 96.604.460-8

**GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA
N° 652464**

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Sucursales:
Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231525
Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Fono: 248 4000
Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica:
Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

NOMBRE : CLINICA ANDES SALUD CHILLAN S.A. R.U.T. : 76.515.070-1 GIRO : CLINICA DIRECCION : PEDRO AGUIRRE CERDA 35						COMUNA : CHILLAN CIUDAD : CHILLAN FONO : COD. CLIENTE : 18333	
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR	
17/05/2023	09/03/2023	4108998	0	598	807	CIUDAD SAEZ MARCELA SOLEDAD	

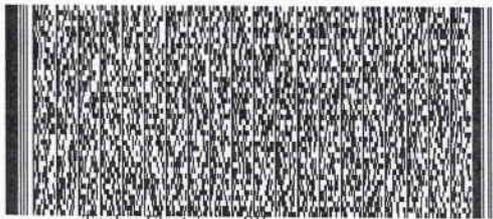
CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
562301	JABONERA P10	1	CU	6	28,955.00			173.730
BLTS:	R 888	TOTAL KG./L.	1			SUB TOTAL NETO		

% DSCTO:	% MONTO DSCTO.:	MONTO NETO: 173.730	IVA 19 %: 33.009	MONTO TOTAL: 206.739
-----------------	------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------

DESPACHO A: MARCO POLO 9038 HUALPEN OF ECOLAB *CLINICA ANDES CHILLAN*
COMUNA : TALCAHUANO *CA. T. P.*
TIPO DESP: DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP: MERCADERIA EN COMODATO - AUT CLAUDIA FUENTES

ENTREGAR A : SANDRA SOLIS
CIUDAD : TALCAHUANO
TIPO TRANS: *Marion Gormán R. 666-K*

RECINTO:	<i>Marion Gormán R. 666-K</i>	FECHA:
NOMBRE:	<i>TENS Farmacia Clinica Andes Salud Chillan</i>	FIRMA:



Timbre Electrónico SII

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 4º LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)
ART. 1º INCISO 2º CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMÁS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: xxxx-00

Nombre Cliente : CLINICA ANDES CHILLAN

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.